

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.711/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 333/14 se autorizó la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Cartografía básica y utilización de los datos obtenidos en campo con navegadores satelitales (GPS)", bajo la responsabilidad de la Prof. Miriam VAZQUEZ, el día 22 de Agosto de 2014, con una duración de SEIS (6) horas reloj, estableciéndose que los dictantes fueron el Prof. Julio SOTO, la Dra. Paula DIEZ y el Ing°. Daniel GRIMA y que el Curso se enmarcó en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica" dirigido por la Prof. VAZQUEZ y en Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista (PROMFORZ);

QUE a fs. 19 y 20 la Sra. Directora del PROMFORZ, Prof. Miriam VAZQUEZ, solicita se autorice los gastos que demandó la ejecución del Curso mencionado precedentemente consistentes en la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Paula DIEZ y el Ing°. Daniel GRIMA en virtud de haberse desempeñado como dictantes del Curso en cuestión, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en concepto de honorarios y la adquisición de UN (1) Globo terráqueo destinado al Laboratorio de Cartografía, Teledetección y SIG e insumos de papelería por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.377,00);

QUE dichos gastos corresponden a la Actividad 3 – Capacitación Personal Técnico y Administrativo – Acción 02 – Curso "Cartografía básica y utilización de los datos obtenidos en campo con navegadores satelitales del PROMFORZ;

QUE por Nota N° 2358/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Paula DIEZ y el Ing°. Daniel GRIMA en virtud de haberse desempeñado como dictantes del Curso "Cartografía básica y utilización de los datos obtenidos en campo con navegadores satelitales (GPS)", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en concepto de honorarios y a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., a afrontar el gasto que demandó la adquisición de UN (1) Globo terráqueo destinado al Laboratorio de Cartografía, Teledetección y SIG e insumos de papelería por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.377,00) y dejar establecido que dichos gastos corresponden a la Actividad 3 – Capacitación Personal Técnico y Administrativo – Acción 02 – Curso "Cartografía básica y utilización de los datos obtenidos en campo con navegadores satelitales del PROMFORZ;

QUE a fs. 26 y 27 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Dra. Paula DIEZ (C.U.I.T. N° 27-24765875-6), en el marco del Régimen

111-2-

Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, en virtud de haberse desempeñado como dictante del Curso "Cartografía básica y utilización de los datos obtenidos en campo con navegadores satelitales (GPS)", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en concepto de honorarios.-

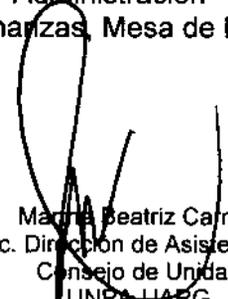
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Ingº. Daniel GRIMA (C.U.I.T. Nº 20-24861585-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, en virtud de haberse desempeñado como dictante del Curso "Cartografía básica y utilización de los datos obtenidos en campo con navegadores satelitales (GPS)", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó la adquisición de UN (1) Globo terráqueo destinado al Laboratorio de Cartografía, Teledetección y SIG e insumos de papelería por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.377,00).-

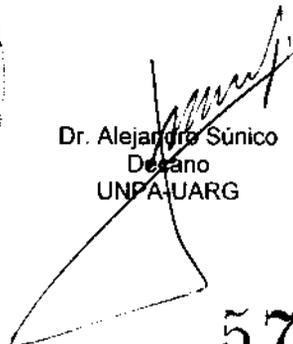
ARTÍCULO 4º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - PROGRAMA 82 – PROMFORZ por un importe total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.377,77) con la siguiente imputación presupuestaria INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.377,00) e INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que los gastos consignados en los artículos anteriores corresponden a la Actividad 3 – Capacitación Personal Técnico y Administrativo – Acción 02 – Curso "Cartografía básica y utilización de los datos obtenidos en campo con navegadores satelitales (GPS)", del PROMFORZ.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del PROMFORZ, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

572